



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 032

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 14 de Abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 02001-0063845-1 a través del cual se resuelve convocar a concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal, según el procedimiento previsto por el Decreto N° 0593/14, sus modificatorios N° 0268/19 y N° 843/20 y Resolución N° 0036/19 del Ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a los efectos de cubrir ciento cuatro cargos vacantes de Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas de las cinco circunscripciones judiciales dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 026/23 del Presidente del Consejo se conformó el Consejo Consultivo y se dispuso el llamado a Concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal bajo el procedimiento del Decreto N° 593/2014, sus modificatorios N° 0268/19 y N° 0843/20 y Resolución N° 0036/19 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para cubrir los ciento cuatro (104) cargos vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas;

Que asimismo se dispuso los lugares de inscripción, se estableció que los postulantes solo podrán inscribirse para concursar simultáneamente hasta un máximo de tres cargos vacantes y se estableció el plazo y horarios de inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos conforme artículo 6° del Decreto N° 0593/14 contados a partir del Jueves 30 de Marzo de 2023 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Viernes 14 de Abril de 2023;

Que, dada la magnitud de la convocatoria y los reiterados reclamos de solicitud de prórrogas de los plazos de inscripción por parte de aspirantes a cubrir los cargos en concurso, a los fines de garantizar la participación en el proceso de toda la ciudadanía, se entiende pertinente en esta instancia prorrogar de forma excepcional el plazo de inscripción hasta el día Viernes 28 de Abril de 2023;

Que, el Sr. Secretario de Justicia en ejercicio de la Presidencia del Consejo Consultivo se encuentra facultado para dictar la presente conforme la Resolución del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos N° 087/20; el artículo N° 2 del Decreto N° 0268/19, y artículos 5°, 6° y 24° del Decreto N° 593/14;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO RESUELVE

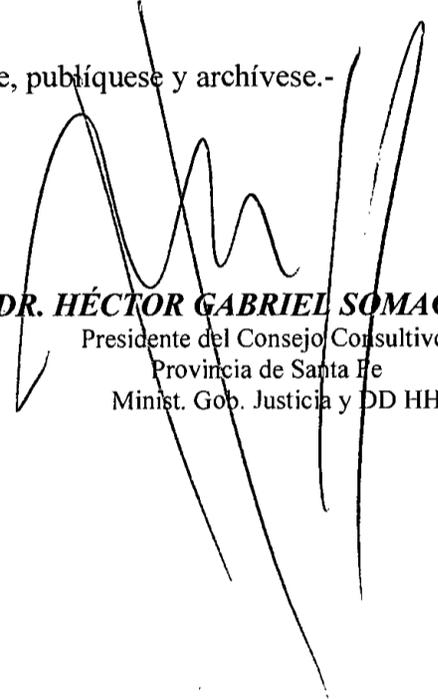
ARTÍCULO 1°: Prorrógase de forma excepcional el plazo de inscripción establecido por Resolución N° 026/23, por el término de 10 días hábiles administrativos conforme artículo 6° del Decreto N° 0593/14 hasta las 12:00 hs. del día Viernes 28 de Abril de 2023 para cubrir ciento cuatro (104) cargos vacantes de Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas de las siguientes Localidades: Departamento 9 De Julio: El Nochero, Logroño, Esteban Rams, Montefiori. Departamento Vera: Los Amores, Garabato, Cañada Ombú, Los Tábanos, Desvío Sta. Lucia, Calchaquí. Departamento Gral Obligado: Tacuarendí, Los Laureles, Arroyo Ceibal, Berna, El Araza, El Sombrerito, Ing. Chanourdie, Moussy, Villa Adela. Departamento San



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Cristobal: Moises Ville, Colonia Rosa, Aguara Grande, Capibara, Colonia Bossi, Constanza, La Lucía, La Rubia, Las Palmeras, Monigotes, Palacios. Departamento San Justo: Vera Y Pintado, Marcelino De Escalada, La Camila, P. Gómez Cello. Departamento San Javier: Las Catalinas. Departamento Castellanos: Angelica, Ataliva, Lehman, Colonia Aldao, Josefina, Bauer y Siger, Col. Margarita, Col. San Antonio, Egusquiza, Esmeralda, Eusebia, Saguier, Susana, Vila. Departamento Las Colonias: San Agustin, San Jeronimo Del Sauce, Felicia, Nuevo Torino, Cavour, Cululú, Jacinto Arauz, Providencia, San Mariano. Departamento San Martin: Landeta, Las Petacas, Casas, Castelar; Departamento San Jeronimo: Desvío Arijón, Arocena, Lopez, Monje; Bernardo Irigoyen, Diaz, Larrechea. Departamento La Capital: Arroyo Aguiar, Nelson, Campo Andino. Departamento Belgrano: Monte De Oca, Tortuga, Bouquet. Departamento Iriondo: Pueblo Andino, Clason. Departamento San Lorenzo: Timbues, Villa Mugueta, Coronel Arnold. Departamento Caseros: Sanford, Arteaga, Beravevu, Villada, Los Molinos. Departamento Rosario: Pueblo Esther, Soldini, Uranga, Alvarez. Departamento Gral Lopez: Chovet, Carreras, Laborderoy, Diego De Alvear, Aarón Castellano, Amenabar, Cafferatta, Cañada de Ucle, Carmen, Chistophersen, La Chispa, Lazzarino, San Eduardo. Departamento Constitución: Godoy, General Gelly.

ARTICULO 2º : Regístrese, publíquese y archívese.-



DR. HÉCTOR GABRIEL SOMAGLIA

Presidente del Consejo Consultivo
Provincia de Santa Fe
Minist. Gob. Justicia y DD HH